

## ACUERDO # 39

# HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2018, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que implemente un programa operativo o estrategia de manera conjunta con las corporaciones e instituciones de seguridad pública, que ayude a prevenir robos a cuentahabientes, migrantes y público en general, que por las fechas de aguinaldo, festejos navideños y temporada vacacional, exponen su integridad física y patrimonial.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considera a la iniciativa como de urgente resolución, por lo que fue sometido a su discusión, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La Diputada proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*No hace mucho tiempo que Zacatecas era una Entidad que se caracterizaba por su tranquilidad y seguridad, en la madrugada se podía transitar por sus calles y avenidas sin ningún temor; las actividades familiares, laborales, comerciales o*

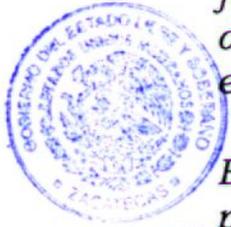


recreativas, durante el día o por la noche, se realizaban en la armonía necesaria para cualquier sociedad, escasos eran los hechos delictivos que perturbaban la calma de sus habitantes, no eran una problemática sin resolver ni se habían convertido en cifras que parecieran tener hormonas de crecimiento.

En la actualidad, ese panorama ha cambiado radicalmente, se vive en un clima de inseguridad permanente en nuestro Estado, nuestras autoridades federales y locales se han visto ampliamente rebasadas, situación que contradice el texto del artículo 21, párrafo noveno de nuestra Carta Magna que establece:

*“La Seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.*

En este sentido, las cifras anuales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su apartado de Incidencia Delictiva del fuero común, para Zacatecas arrojan en 2015 un total de 16,179 delitos registrados, en 2016 la cantidad de 17,136, en 2017 la suma de 18,874 y de Enero a Octubre de este año 2018 se contabilizan 17,737; cifras en las que se observa un incremento anual considerable en los delitos registrados.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

*Cotidianamente ver o escuchar un noticiero, leer la primera plana del periódico, revisar sitios de noticias en la web y redes sociales, platicar con los familiares, amigos o vecinos, dan cuenta de hechos delictivos que forman parte de la vida diaria, que al estar lejos de resolverse, ya se ve como algo normal.*

*El patrimonio e integridad física familiar carece de protección, se encuentran vulnerables y susceptibles a actos delictivos en medio de un ambiente de violencia. Un hecho delictivo que ha ido en incremento es el robo a cuentahabientes, catalogado oficialmente como robo a transeúntes, es pertinente señalar algunos casos registrados y denunciados ante el Ministerio Público que denotan la inseguridad que vive a diario el ciudadano en Zacatecas, por ejemplo:*

- 8 de mayo "cuentahabiente realiza retiro en sucursal bancaria Plaza Tahona y en estacionamiento de Supermercado Soriana es despojado de 80 mil pesos". Periódico Imagen.*
- 15 de mayo "roban 50 mil pesos a cliente de sucursal bancaria en el Boulevard". Periódico Imagen.*
- 10 de agosto "roban a cuentahabiente la cantidad de 300 mil pesos que retiró en Plaza Tahona, lo interceptan cerca del lugar, amagan y huyen en motocicleta". Periódico El Sol de Zacatecas.*

*Estos 3 ejemplos detallan la grave problemática de seguridad que se vive en el estado siendo ya un problema social de enormes dimensiones, pues no sólo es la afectación al patrimonio, sino la incertidumbre, la desconfianza, la intranquilidad, pero sobre todo la vulnerabilidad al realizar una*

*transacción bancaria necesaria o por disponer cantidades de dinero producto de su ahorro, trabajo y esfuerzo.*



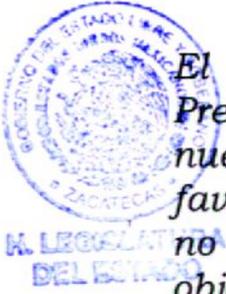
*El Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Ismael Camberos Hernández, en conferencia de prensa con fecha del 11 de agosto del año en curso, refirió que se le sigue la pista a una banda por robos a cuentahabientes de las sucursales bancarias de Plaza Tahona, mencionando que “son células que se mueven en entidades como Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas”.*

*El Secretario manifestó que el modus operandi de estas bandas es utilizar a mujeres que se hacen pasar por clientes y avisan a sus cómplices, sitúan a la víctima, en moto o autos en el trayecto a sus domicilios o destino dónde son despojados de su dinero.*

*La autoridad ha identificado el modus operandi de estas bandas, ha capturado sólo algunos asaltantes, sin embargo no ha logrado erradicar este delito, sino al contrario se ha incrementado, siendo el mes de diciembre el de mayor impacto en las cifras de este delito puede crecer en mayor proporción, pues son fechas en las cuales hay mayor circulante de efectivo, puesto que la gran mayoría de los trabajadores reciben su aguinaldo y otras prestaciones.*

*Para los ciudadanos que entramos a una sucursal bancaria a realizar transacciones bancarias, el retiro de dinero en efectivo o el cambio de algún cheque, representan una angustia inmensa, una incertidumbre constante y, reitero, el riesgo de la afectación física y patrimonial; la percepción de la ciudadanía en general, es que vivimos en un*

*entorno totalmente carente de seguridad y que las autoridades no hacen lo que les corresponde.*



*El objetivo número 3 del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) y del que nuestro Estado es parte, es: Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; no apreciamos que se haya logrado aún este objetivo, al contrario, nuestro entorno no favorece la convivencia y mucho menos la seguridad ciudadana.*

*Es incomprensible que a la fecha no haya resultados concretos al respecto, no han desmantelado las bandas, avanzan muy lento la persecución e investigaciones de estos delitos por parte del Ministerio Público y a algunos integrantes de las corporaciones de seguridad pública, los mandan a cuidar a la población sin la protección y medios necesarios para hacerlo, exponiendo también ellos su integridad física.*

*Este clima de inseguridad, también hace vulnerables a nuestros hermanos migrantes, quienes vienen para estas fechas, de quienes nos es grato contar con su visita; generalmente vienen con dinero para realizar trámites o gastos propios de la temporada navideña, pero al carecer de una seguridad pública adecuada que los resguarde, pueden ser afectados en su patrimonio y persona.*

*El no garantizarles seguridad a la que tienen derecho durante su ingreso, estancia o regreso, puede transformar un tiempo de alegría, convivencia y reencuentro familiar en tristeza y angustia.*



*Prácticamente todos tenemos familiares o amigos que vienen de vacaciones a visitarnos y conocemos casos de quienes hacen largos trayectos para regresar a la tierra que les vio nacer y son sorprendidos en el camino, en el banco, en las casas de cambio o en la calle por delincuencia.*

*Se tiene que resolver la problemática, se tiene que prevenir y es un deber de las autoridades el dar puntual cumplimiento a lo establecido en la Constitución Federal y Local, para proporcionar y garantizar la Seguridad Pública a la población.*

*Hace falta reforzar la vigilancia las 24 horas del día en zonas de bancos y perímetros adyacentes, así como en las principales calles, avenidas y entradas de los municipios.*

*Ampliar la cobertura de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.*

*Se requiere atención urgente y prioritaria por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado, respecto a la persecución e investigación del robo a cuentahabientes, a transeúntes y a sucursales bancarias.*

*Incrementar las acciones interinstitucionales, de manera más coordinada, para que sean más efectivas y eficaces entre la Policía Metropolitana, Policía Estatal y Policía Ministerial del Estado con las fuerzas públicas federales y municipales.*

*Difundir permanentemente medidas de seguridad, campañas u operativos, con mayor intensidad en estas fechas en la que los trabajadores reciben su aguinaldo y otras prestaciones, en este mes de celebraciones navideñas y año nuevo y durante el*

*periodo vacacional a través de la radio, televisión, periódicos, incluyendo las redes sociales.*



*Promover la organización y creación de grupos de ciudadanos de WhatsApp, Facebook y Aplicaciones Electrónicas, así como fomentar la denuncia ciudadana, entre otras acciones, que garanticen la seguridad de la integridad física y patrimonial de la población.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que implemente un programa operativo o estrategia de manera conjunta con las corporaciones e instituciones de seguridad pública, que ayude a prevenir robos a cuentahabientes, migrantes y público en general, que por las fechas de aguinaldo, festejos navideños y temporada vacacional, exponen su integridad física y patrimonial.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

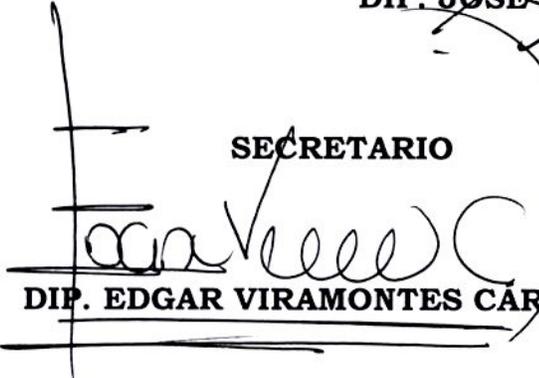
# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los trece días del mes de diciembre del año  
dos mil dieciocho.

**PRESIDENTE**

  
**DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA**

**SECRETARIO**

  
**DIP. EDGAR VIRAMONTES CARDENAS**

**SECRETARIO**

  
**DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN**

